

# Designación de Representante

(RD 240/2007 y RD 1155/2024)

A los efectos de los artículos 5 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del RD 1155/2024, de 19 de noviembre, y en el artículo 11 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero,

DESIGNO a BUFETE IRIBARREN ABOGADOS, S.L.P., con domicilio social en C/ Monasterio de Aberin nº 2, bajo, 31011 Pamplona (Navarra), y C.I.F. B-71499784, como mi representante a fin de que formule, en mi nombre y representación, la correspondiente solicitud en materia de extranjería relativa al procedimiento de regularización extraordinaria 2026 para la integración de personas extranjeras que se encuentren en España.

Asimismo, AUTORIZO a cualquiera de los Abogados integrantes del citado Bufete para que presenten y firmen cuantos documentos sean reglamentariamente exigibles, así como para que intervengan en cuantos trámites, actuaciones y diligencias requiera la tramitación del referido procedimiento.

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema Cl@ve (1).

Firma

Nombre .....

1er Apellido .....

2º Apellido .....

Nacionalidad .....

NIE .....

Pasaporte nº .....

Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Localidad .....

País .....

Nombre del padre .....

Nombre de la madre .....

Estado civil : .....

Teléfono .....

E-mail .....

## Domicilio en España

Dirección .....

.....

.....

Localidad .....

C.P. .... Provincia .....

En ....., a .....

de ..... de 2026

## INSTRUCCIONES

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA.

(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y determinados colectivos de personas físicas que tengan garantizado el acceso a medios tecnológicos.

Si no está incluido en dichos colectivos, la notificación electrónica solo se realizará si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos, la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública:  
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>

Para acceder al contenido del documento será necesario disponer de certificado electrónico asociado al DNI/NIE indicado en el apartado de notificaciones.

Nombre: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_  
Móvil: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
Mail: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la normativa de Protección de datos, así como demás normas complementarias de dicha normativa, con la firma de la presente solicitud se autoriza a Bufete Iribarren Abogados S.L.P. y a sus colaboradores, al tratamiento y conservación de los datos facilitados para el desarrollo de los servicios. Asimismo, se autoriza la comunicación de los datos a las autoridades administrativas y judiciales necesarias para el desarrollo de los servicios prestados, comprometiéndose el Bufete Iribarren Abogados S.L.P. a guardar la debida integridad y confidencialidad sobre los mismos, manifestando expresamente cumplir con las medidas de seguridad señaladas en la normativa de protección de datos, para lo que asume la función de encargado del tratamiento, renunciando el cliente a cualquier reclamación en caso de pérdida de la documentación entregada por robo, hurto, incendio, inundación y/o demás catástrofes.

En este sentido queda igualmente informado que los datos van a ser incorporados a los procesos de tratamiento del Despacho denominados "Clientes", "Gestión" y "Expedientes", cuyas finalidades son respectivamente, el envío de información comercial, la gestión del despacho y la prestación de los servicios encomendados.

La conservación de los datos se entenderá vigente durante el tiempo necesario para la prestación de los servicios, así como mientras dure el periodo de prescripción de la responsabilidad civil de los mismos.

firma

Pamplona, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_